REEVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°. 0105 - ARC-CBN6-2019

OBJETO:
MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS) DE LAS PLANTAS DESALINIZADORAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE MARÍTIMAS DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO ANEXO TÉCNICO.

CIERRE: 30 de Mayo de 2019

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte ($ 300.000.000,00), Excluido IVA e incluidos todos los gastos y erogaciones necesarias para el objeto a contratar, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37819 del 06 de Marzo de 2019.

FECHA DE REEVALUACIÓN: 10 de Junio de 2019

PROPUESTAS PRESENTADAS:

REMAT INGENIERÍA LTDA
CORENA INGENIERÍA SAS
UNIÓN TEMPORAL AP SAS

REEVALUACIÓN:

En cumplimiento a lo ordenado por el señor Capitán de Navío, COMANDANTE BASE NAVAL N°. 6 ARC "BOGOTÁ", se reunieron los miembros del comité económico-financiero evaluador con el fin de reevaluar las ofertas presentadas por las firmas mencionadas en desarrollo del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N°. 0105-ARC-CBN6-2019**, con el fin de dar respuesta acuerdo los siguientes términos:

CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITA).
Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de La Base Naval ARC "Bogotá"

En concordancia con lo exigido en el pliego de condiciones, los oferentes presentan la documentación, así:

OFERTA REMAT INGENIERÍA LTDA

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

Presenta la oferta económica, acuerdo anexo "G" "PROPUESTA ECONÓMICA". Una vez verificada la propuesta económica, de acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones se efectuó corrección aritmética de la sumatoria de los valores ofertados por lo cual el valor total de la oferta es por valor de $ 296.732.683.

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

La Base Naval ARC "Bogotá", verificará la capacidad financiera de conformidad con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2018 en cual debe encontrarse en firme. Por lo anterior, todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

a) Adjunta el formato de Capacidad Financiera, Acuerdo anexo "M" diligenciado de acuerdo con el Pliego de condiciones.
b) Adjunta Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la solicitud de acuerdo con el Pliego de condiciones.
c) Adjunta el Formato de información de proveedores o contratista Sistema de Información Integral Financiera "SIIF", acuerdo anexo "H".
d) Adjunta fotocopia de la tarjeta Profesional de Contador Público y/o revisor fiscal.
e) Adjunta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, deberá presentarlo individualmente y en caso que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo
f) Adjunta certificación bancaria que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se debe tener en cuenta que *"...los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan*

una personalidad jurídica distinta a sus integrantes no podrán ser titulares de cuentas bancarias y otros productos bancarios (y en esta medida destinatarios y/o tenedores de cheques) en tanto tales figuras jurídicas carecen de personalidad jurídica propia y, por tanto, no cuentan con capacidad para entablar relaciones jurídicas negociables diferentes a los contratos estatales" (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015), de resultar adjudicatarios, las personas plurales deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.

g) Validez de la oferta el oferente deberá indicar la validez de su oferta, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días a partir de la fecha de recepción de propuestas. Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios. (La información también debe presentarse en Excel en el orden que se cita en la relación del Anexo).
h) La verificación financiera se realizó sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero y la capacidad organizacional, de los proponentes.

CAPACIDAD FINANCIERA:

La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el **Registro Único de Proponentes (RUP),** de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso. Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes vigente y con corte a 31 de diciembre de 2018, en caso de que el proponente hubiera realizado la actualización, en todo caso deberá estar en firme.

Cuando la Base Naval ARC "Bogotá" en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias. No se aceptarán observaciones de

proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes.

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con el pliego de condiciones, la oferta presentada por REMAT INGENIERÍA LTDA Cumple, lo anterior en vista subsanó el Registro Único de Proponentes RUP para realizar dicha verificación financiera **CUADRO ANEXO A**

PONDERACIÓN ECONÓMICA - PROPUESTA ECONÓMICA (40 PUNTOS) MENOR PRECIO:

Una vez verificada la propuesta económica presentada se consolidó la información de precios, la cual se presenta así:

PONDERACIÓN PRECIOS:

En concordancia con lo exigido en el pliego de condiciones, la ponderación económica se realiza atendiendo las siguientes fórmulas:

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTOS
a. ECONÓMICO (PRECIO) Se otorgará el mayor puntaje CUARENTA (40) puntos a la propuesta elegible que oferte el **MENOR VALOR TOTAL**, antes de IVA y las demás serán evaluadas proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula: Puntaje Precio = (O.M.V. x 40 / O.A.E.V.) Dónde: O.M.V. = Oferta Menor Valor Total. O.A.E.V. = Oferta Total a Evaluar Valor (antes de IVA) V.T.= Valor de la propuesta (antes de IVA)	**40 puntos**
TOTAL PUNTAJE	**40 puntos**

PUNTAJE DE PONDERACIÓN ECONÓMICA – MENOR PRECIO:

OFERTA PRESENTADA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
REMAT INGENIERIA LTDA	$ 296.732.683,00	34
CORENA INGENIERÍA SAS	$ 264.945.386,00	38
UNIÓN TEMPORAL AP SAS	$ 253.108.834,81	40

OFERENTE: REMAT INGENIERÍA LTDA: **34 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: SI CUMPLE.

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

OFERENTE	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y PROTECCION INDUSTRIA NACIONAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
REMAT INGENIERÍA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificada la oferta entregada por la firma **"REMAT INGENIERÍA LTDA"** el comité evaluador económico y financiero se permite concluir que:

- La firma **REMAT INGENIERÍA LTDA, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones Económicas Financieras del presente proceso de contratación por lo cual se encuentra HABILITADA para continuar en dicho proceso.

OFERTA CORENA INGENIERÍA SAS

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

Presenta la oferta económica, acuerdo anexo "G" "PROPUESTA ECONÓMICA". Una vez verificada la propuesta económica, de acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones se efectuó corrección aritmética de la sumatoria de los valores ofertados por lo cual el valor total de la oferta es por valor de $ 264.945.386.

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

OFERENTE	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y PROTECCION INDUSTRIA NACIONAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CORENA INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con el pliego de condiciones, la oferta presentada por CORENA INGENIERÍA SAS Cumple, lo anterior en vista subsanó el Registro Único de Proponentes RUP para realizar dicha verificación financiera **CUADRO ANEXO A**

PONDERACIÓN ECONÓMICA - PROPUESTA ECONÓMICA (40 PUNTOS) MENOR PRECIO:

Una vez verificada la propuesta económica presentada se consolidó la información de precios, la cual se presenta así:

PONDERACIÓN PRECIOS:

En concordancia con lo exigido en el pliego de condiciones, la ponderación económica se realiza atendiendo las siguientes fórmulas:

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTOS
b. ECONÓMICO (PRECIO) Se otorgará el mayor puntaje CUARENTA (40) puntos a la propuesta elegible que oferte el **MENOR VALOR TOTAL**, antes de IVA y las demás serán evaluadas proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula: Puntaje Precio = (O.M.V. x 40 / O.A.E.V.) Dónde: O.M.V. = Oferta Menor Valor Total. O.A.E.V. = Oferta Total a Evaluar Valor (antes de IVA) V.T.= Valor de la propuesta (antes de IVA)	**40 puntos**
TOTAL PUNTAJE	**40 puntos**

PUNTAJE DE PONDERACIÓN ECONÓMICA – MENOR PRECIO:

OFERTA PRESENTADA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
REMAT INGENIERIA LTDA	$ 296.732.683,00	34
CORENA INGENIERÍA SAS	$ 264.945.386,00	38
UNIÓN TEMPORAL AP SAS	$ 253.108.834,81	40

OFERENTE: REMAT INGENIERÍA LTDA: **38 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: SI CUMPLE.

CONCLUSIÓN

Una vez verificada la oferta entregada por la firma **"CORENA INGENIERÍA SAS"** el comité evaluador económico y financiero se permite concluir que:

- La firma **CORENA INGENIERÍA SAS, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones Económicas Financieras del presente proceso de contratación por lo cual se encuentra HABILITADA para continuar en dicho proceso.

OFERTA UNIÓN TEMPORAL AP SAS

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

Presenta la oferta económica, acuerdo anexo "G" "PROPUESTA ECONÓMICA". Una vez verificada la propuesta económica, de acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones se efectuó corrección aritmética de la sumatoria de los valores ofertados por lo cual el valor total de la oferta es por valor de $ 253.108.834,81.

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

OFERENTE	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y PROTECCION INDUSTRIA NACIONAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
UNIÓN TEMPORAL AP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con el pliego de condiciones, la oferta presentada por UNIÓN TEMPORAL AP SAS Cumple, lo anterior acuerdo el pliego de condiciones para realizar dicha verificación financiera **CUADRO ANEXO A**

PONDERACIÓN ECONÓMICA - PROPUESTA ECONÓMICA (40 PUNTOS) MENOR PRECIO:

Una vez verificada la propuesta económica presentada se consolidó la información de precios, la cual se presenta así:

PONDERACIÓN PRECIOS:

En concordancia con lo exigido en el pliego de condiciones, la ponderación económica se realiza atendiendo las siguientes fórmulas:

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTOS
c. ECONÓMICO (PRECIO) Se otorgará el mayor puntaje CUARENTA (40) puntos a la propuesta elegible que oferte el **MENOR VALOR TOTAL**, antes de IVA y las demás serán evaluadas proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula: Puntaje Precio = (O.M.V. x 40 / O.A.E.V.) Dónde: O.M.V. = Oferta Menor Valor Total. O.A.E.V. = Oferta Total a Evaluar Valor (antes de IVA) V.T.= Valor de la propuesta (antes de IVA)	**40 puntos**
TOTAL PUNTAJE	**40 puntos**

PUNTAJE DE PONDERACIÓN ECONÓMICA – MENOR PRECIO:

OFERTA PRESENTADA	VALOR OFERTADO	PUNTOS
REMAT INGENIERIA LTDA	$ 296.732.683,00	34
CORENA INGENIERÍA SAS	$ 264.945.386,00	38
UNIÓN TEMPORAL AP SAS	$ 253.108.834,81	40

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL AP SAS: **40 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: SI CUMPLE.

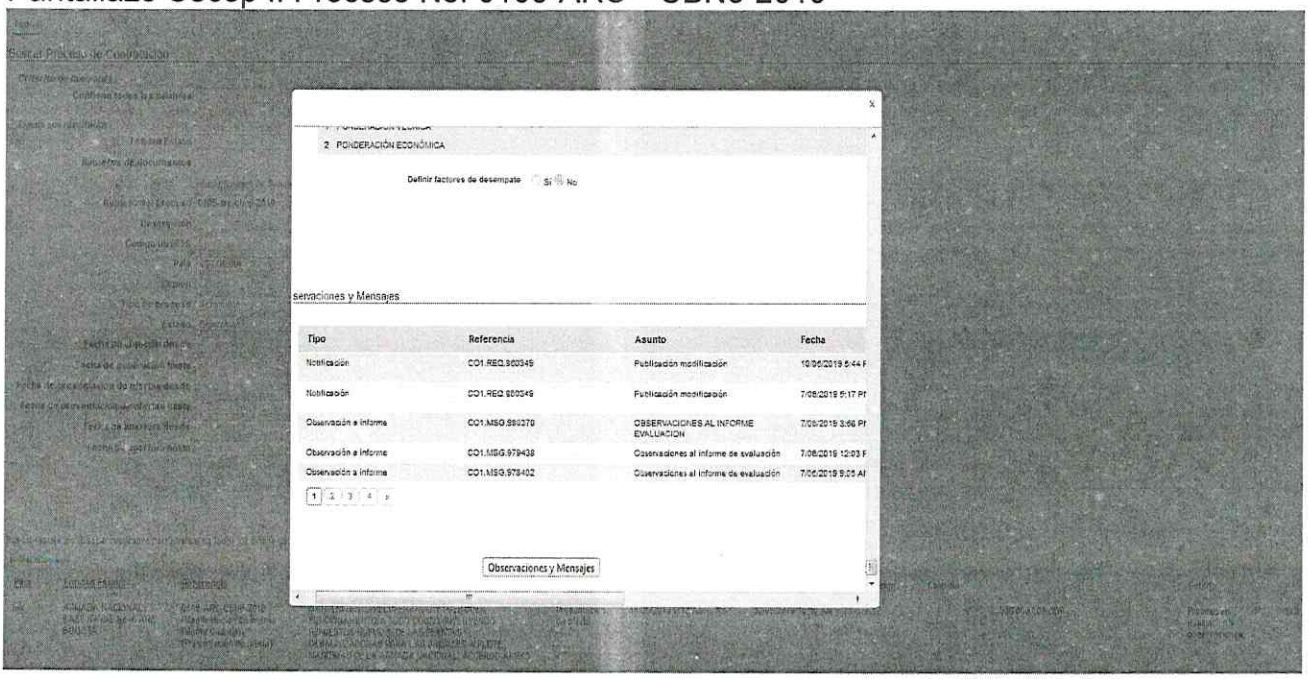
CONCLUSIÓN

Una vez verificada la oferta entregada por la firma **"UNIÓN TEMPORAL AP SAS"** el comité evaluador económico y financiero se permite concluir que:

- La firma **UNIÓN TEMPORAL AP SAS**, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones Económicas Financieras del presente proceso de contratación por lo cual se encuentra HABILITADA para continuar en dicho proceso.

NOTA: El comité Económico Financiero se permite informar a todos los oferentes del presente proceso de contratación, que no se habían tenido en cuenta los diferentes documentos subsanados del oferente CORENA INGENIERÍA SAS a 17/06/19, debido a que en la plataforma Secop II no se evidenciaba dicha subsanación , lo anterior acuerdo siguiente pantallazo, por lo cual se recibió el día 10/06/19 a través de la unidad delegataria dichos documentos para poder establecer la verificación del cumplimiento de las condiciones en el pliego de condiciones definitivo y así poder reevaluar dicha oferta.

Pantallazo Secop II Proceso No. 0105-ARC—CBN6-2019



Respetuosamente,

S3AAAF MARTA YOLIMA GALINDO
Comité Económico y financiero Evaluador

S2LAA EDUER ARTURO GALEANO NIÑO
Comité Económico y financiero Evaluador